

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES 1549 ✓
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DE PROGRAMAS SOCIALES
CCB/PAG/JFA/JRV 106547-1647

12015

15133
13602

OFICINA
DE
PARTES

MAT.: OTORGA SUBSIDIO PARA
CUBRIR GASTOS ASOCIADOS A
PROBLEMAS DE ADICCION.

DECRETO SECC.1ª N° 3396

LAS CONDES 30 SEP 2025

DECRETO SECC.2ª N° 5559

LAS CONDES 02 OCT 2025

VISTOS: El DFL N°1 de fecha 26 de julio de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, que "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Decreto Sección 1ª N°2452 de fecha 22 de julio de 2025, que aprueba modificación al Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes aprobado por el Decreto Sección 1ª N°1947 de fecha 09 de junio de 2025, que "Fija nuevo Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes"; Decreto Sección 1ª N°4633 del 16 diciembre de 2024 que pone en vigencia el programa "Apoyo Social Integral 2025", elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Decreto Sección 1ª N°302 de fecha 10 de febrero de 2025 que incrementa el monto del programa "Apoyo Social Integral 2025", Decreto Sección 1ª N°914 de fecha 26 de marzo de 2025, que incrementa el monto del programa Apoyo Social Integral 2025, puesto en vigencia mediante Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4633 del 16 de diciembre del 2024; Decreto Sección 1ª N°2157 de fecha 01 de julio de 2025 que modifica el Programa Apoyo Social Integral 2025, Nómina N°07, del beneficiario del Programa "Apoyo Social Integral 2025", Subsidio para cubrir gastos asociados a problemas de adicción; Informe de Imputación N°5905 de fecha 08 de septiembre de 2025; Certificado del Departamento de Programas Sociales 2025; Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125 de fecha 13 de marzo de 2014 que delega parte de las facultades de Alcalde en el Administrador Municipal y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°3593/P2024 de fecha 06 de diciembre de 2024 que designa el cargo de administradora municipal.

CONSIDERANDO:

1. Que, en virtud de la situación de vulnerabilidad económica en la que se encuentra el beneficiario y habiéndose constatado una necesidad manifiesta de ayuda, se hace necesario otorgar un apoyo transitorio consistente en un aporte económico, con el objetivo de contribuir a mitigar dicha situación y favorecer la mejora temporal de sus condiciones de vida.
2. Que, en este sentido y conforme la verificación efectuada por un profesional, de acuerdo a lo señalado en el certificado de septiembre de 2025, y la necesidad manifiesta constatada, corresponde otorgar la ayuda social consistente en un Subsidio para cubrir gastos asociados a problemas de adicción.



DECRETO

1. **OTÓRGASE**, subsidio en dinero con cargo al Programa "Apoyo Social Integral 2025", con el objetivo de contribuir a la solución de las necesidades socioeconómicas relacionadas con salud. Subsidio para cubrir gastos asociados a problemas de adicción a la persona que está individualizada en la Nómina N°07, que se adjunta y forma parte del presente Decreto Alcaldicio.
2. **AUTORÍZASE**, el pago de la suma de \$1.600.000 al beneficiario señalado en la nómina N°07, en cuatro cuotas iguales de \$400.000.- cada una por los meses de septiembre a diciembre de 2025.
3. **PÁGUESE** la cantidad que se señala en el punto N°2 del presente Decreto correspondiente al mes de septiembre 2025.

Por su parte, las próximas cuotas, se pagarán previa certificación del Depto. de Programas Sociales.

4. **EMÍTASE** por el Tesorero Municipal el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque o abono a la cuenta bancaria a nombre del apoderado que se indica en la nómina N°07 adjunta del presente Decreto Alcaldicio.
5. **IMPÚTESE**, el presente gasto a: Subtítulo 24 Transferencias Corrientes; Ítem 01 Al Sector Privado; asignación 007 Asistencia Social a personas naturales; Contra cuenta N°5410124001; Programa "Apoyo Social Integral 2025"
6. El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de oficina de partes y otro en custodia de Tesorería Municipal, juntamente con la documentación sustentadora del pago.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA:

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ADMINISTRADORA
MUNICIPAL

NAJEL IRENE KLEIN MOYA

ADMINISTRADORA MUNICIPAL

JORGE VERGARA GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

Dirección Administración y Finanzas
Depto. de Finanzas
Contraloría Municipal
Decom
Depto. Gestión y Presupuesto
Of. De Parte



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DE PROGRAMAS SOCIALES
CCB/PAG/JFA/JRW

NOMINA N°07 BENEFICIARIO PROGRAMA “APOYO SOCIAL INTEGRAL 2025”, SUBSIDIO PARA CUBRIR GASTOS ASOCIADOS A PROBLEMAS DE ADICCION.

N°	NOMBRE	APODERADA	MONTO TOTAL ASIGNADO	VALOR EN CUOTA MENSUAL
1			\$1.600.000	\$400.000

